

Memoria 2013

Índice

Índice	Página
Presentación	7
Naturaleza, constitución, composición y funciones	11
Naturaleza jurídica y marco normativo	12
Constitución	13
Composición	14
Funciones	19
Funcionamiento	21
Reuniones de los Órganos del Foro	26
Reuniones del Pleno	27
Reuniones de la Comisión Permanente	29
Reuniones de las Comisiones	32
Resumen de las reuniones celebradas	34
Informes preceptivos	36
Informe sobre proyecto del Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril	37
Informe sobre proyecto del Real Decreto sobre asistencia sanitaria transfronteriza.	37
Aprobación del Informe al proyecto de Orden por la que se regula en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el contenido y procedimiento de suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria, previsto en el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio	38
Informe sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Septiembre 2013	40
Memoria del Foro 2012	44
Órganos en los que participa el Foro	46
Página web del Foro	53
Documentación facilitada a las vocalías del Foro	54

Presentación

La Memoria del Foro para la Integración de los Inmigrantes correspondiente a 2013 viene a dar cuenta del intenso trabajo realizado durante el año por este órgano consultivo en su cometido de servir de cauce para la participación y el diálogo en el ámbito de sus competencias.

Durante el año 2013 la Vicepresidenta Primera del Foro, Dª. Rosario Zanabria Gutiérrez continuó asumiendo las funciones de la Presidencia y siguieron formando parte del mismo las mismas instituciones, Administraciones Públicas, Organizaciones Sociales de apoyo y Asociaciones de Inmigrantes con algunos cambios en sus representantes como vocales.

Se celebraron cuatro sesiones ordinarias del Pleno del Foro y siete Comisiones Permanentes y las Comisiones de trabajo se reunieron en diversas ocasiones para elaborar los correspondientes informes que les fueron solicitados.

A lo largo del año, el Foro ha emitido tres informes relativos a otros tantos textos legales con el rigor, medida y sentido de la responsabilidad que caracterizan a sus trabajos. En concreto ha informado un proyecto normativo de modificación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009; un proyecto de Real Decreto sobre Asistencia Sanitaria Transfronteriza; y un proyecto de Orden por la que se regula en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el contenido y procedimiento de suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria. Estos informes preceptivos fueron aprobados en sesión plenaria.

En el mes de septiembre el Foro aprobó, en su reunión del Pleno del día 30, el Informe que anualmente, en el cumplimiento de sus funciones, debe elaborar sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Se trata de un exhaustivo diagnóstico sobre las situaciones, en distintos ámbitos, de los ciudadanos extranjeros en España dirigido a su integración y a la cohesión social. Ha supuesto, como es habitual, un trabajo colegiado de las cuatro Comisiones de trabajo.

La Comisión Jurídica analizó las modificaciones más relevantes en la normativa que afecta a la población inmigrante y refugiados, incluyendo las modificaciones en el Régimen Comunitario, el Reglamento de Regulación de los Centros de Internamiento de los Extranjeros, la Protección Internacional y modificaciones en la Ley y Reglamento de Extranjería y en el Código Penal. La Comisión de Empleo y Formación analizó la situación de la población trabajadora extranjera en el mercado laboral español, destacando una revisión de la evolución de la población española de nacionalidad extranjera. En el ámbito de la Educación, la Comisión de Educación y Sensibilización centró su informe en el acceso de la población migrante a las ayudas de comedor y libros de texto. Finalmente, la Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad en su monografía sobre los efectos de la crisis económica en la construcción de la convivencia intercultural en las ciudades españolas, centrándose en la evolución de la convivencia en barrios y prestando también especial atención a la evolución del racismo, la xenofobia y la discriminación.

El Foro continuó manteniendo su presencia en los distintos Foros y órganos a los que pertenece. Representantes del mismo asistieron a las dos reuniones celebradas en Bruselas del Foro Europeo para la Integración y a dos reuniones del Foro contra la Trata, así como del Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social.

Hay que destacar que en 2013 y con el apoyo de la Secretaría General de Inmigración y Emigración se ha desarrollado una nueva página web exclusiva del Foro en la que se recoge toda la información detallada por mandatos, que funciona desde finales de año.

El trabajo que realiza este FORO, cuenta con el apoyo de la Secretaría General de Inmigración y Emigración en cuya sede se encuentra la secretaría del Foro y que permite el desarrollo de las reuniones y coordinación de las tareas de organización y administrativas con normalidad.

Rosa Aparicio Gómez

Presidenta

Naturaleza, constitución, composición y funciones

Naturaleza jurídica y marco normativo

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* nació en 1994 como uno de los instrumentos del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante e implicar a toda la sociedad y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo.

El Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, definió su naturaleza jurídica como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Por Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) el responsable de su funcionamiento y de su financiación.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social lo contemplaba en su artículo 63, denominándolo Foro para la Inmigración e instituyéndolo como "órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de inmigración".

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 70 circunscribió el cometido del Foro a la "integración de los inmigrantes" y le restituyó su denominación original.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, da nueva redacción al punto 1 del artículo 70.

El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, adscribió el Foro al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adscribe el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*, lo define como "órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento" y establece su adscripción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

El Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su artículo 7.3 establece que el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* queda adscrito a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

El Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, modifica el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, para adaptar la composición del Foro a la nueva estructura administrativa.

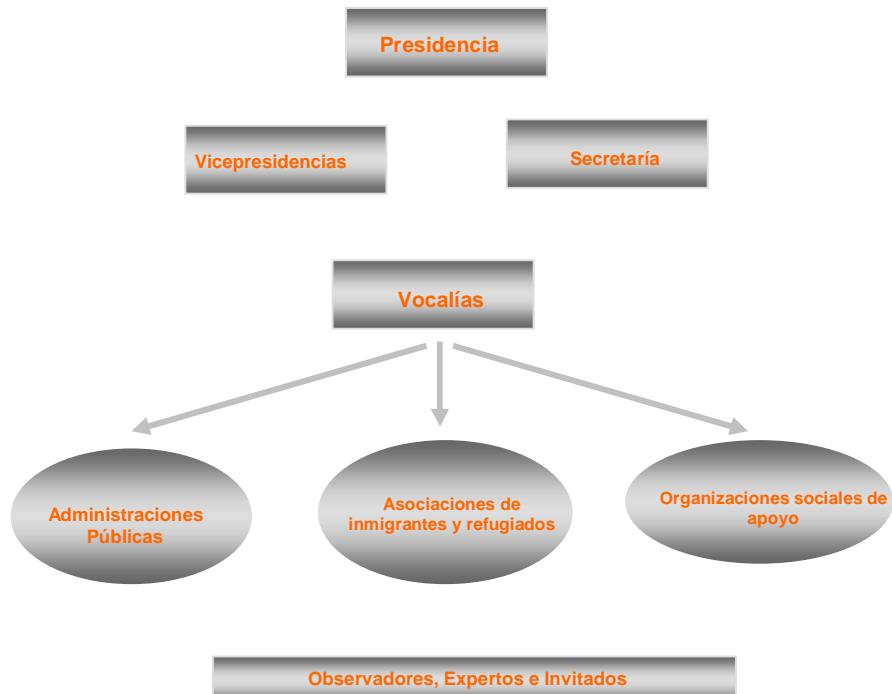
El Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social establece, en el artículo 9.3 que el Foro queda adscrito a la Dirección General de Migraciones.

Constitución

Desde su creación el Foro se ha constituido en cinco ocasiones:

- Primer mandato: 1995- 1999
- Segundo mandato: 1999 - 2001
- Tercer mandato: 2001 - 2006
- Cuarto mandato: 2006 - 2010
- Quinto mandato: 2010 - 2013

Composición



Presidencia

Desde el 1 de mayo de 2012, fecha en la que se publicó en el B.O.E. el cese de D. Joaquín Arango, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del RD 3/2006, la Presidencia la asumió de manera interina, la Vicepresidenta Primera, Dª. Rosario Zanabria Gutiérrez.

Son funciones de la presidencia:

- ♦ Ostentar la representación del Foro.
- ♦ Ejercer la dirección del Foro.
- ♦ Asegurar el cumplimiento de las leyes.
- ♦ Convocar las sesiones del Pleno, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- ♦ Fijar el orden del día de las reuniones, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los Vocales del Foro, formuladas con la suficiente antelación.
- ♦ Dirimir con su voto las votaciones, en caso de empate.
- ♦ Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro

- ♦ Todas aquellas otras funciones que sean intrínsecas a su condición de Presidente del Foro.

Vicepresidencias

Vicepresidenta Primera: D^a. Rosario Zanabria Gutiérrez, Vocal titular en el Foro en representación de ARI-PERÚ, ocupa este cargo tras ser elegida, mediante votación secreta, en el Pleno celebrado el día 16 de septiembre de 2011.

Vicepresidente Segundo. D. Aurelio Miras Portugal, Director General de Migraciones, ocupa este cargo desde el 10 de febrero de 2012, fecha de su nombramiento como consecuencia del cambio de Gobierno.

Son funciones de las vicepresidencias:

- ♦ Sustituir, por su orden, al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a éste le están atribuidas.
- ♦ Cuantas otras funciones les sean delegadas por el Presidente.

Secretaría

Ejerce este cometido la persona titular de la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Dirección General de Migraciones.

Son funciones de la Secretaría:

- ♦ Asistir a las reuniones del Pleno, con voz pero sin voto, así como designar a la persona que la represente en los Grupos de Trabajo que oportunamente se establezcan.
- ♦ Efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros.
- ♦ Recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo, así como cuantas notificaciones, acuses de recibo, excusas de asistencia, peticiones de datos, rectificaciones o cualesquiera otras clases de escritos que se remitan al Foro.
- ♦ Facilitar, por medio de los servicios correspondientes, a los demás miembros del Foro la información y asistencia técnica que sean necesarias para el ejercicio de las funciones encomendadas a los mismos.
- ♦ Elaborar y autorizar las actas de las sesiones del Foro y emitir las correspondientes certificaciones.
- ♦ Cuantas otras le sean inherentes en su condición de secretario.

Vocalías

Los 30 Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo.

Son funciones de los vocales:

- ♦ Participar en los debates y efectuar propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro.
- ♦ Participar en los grupos de trabajo que se constituyan.
- ♦ Ejercer el derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular. Los representantes de las Administraciones públicas no podrán abstenerse en las votaciones.
- ♦ Acceder a la información necesaria para poder cumplir sus funciones. A tal efecto, deberán formular por escrito la petición correspondiente dirigida a la secretaría del Foro.
- ♦ Formular ruegos y preguntas.
- ♦ Cuantas otras funciones sean intrínsecas a la condición de vocal.

Observadores

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes.

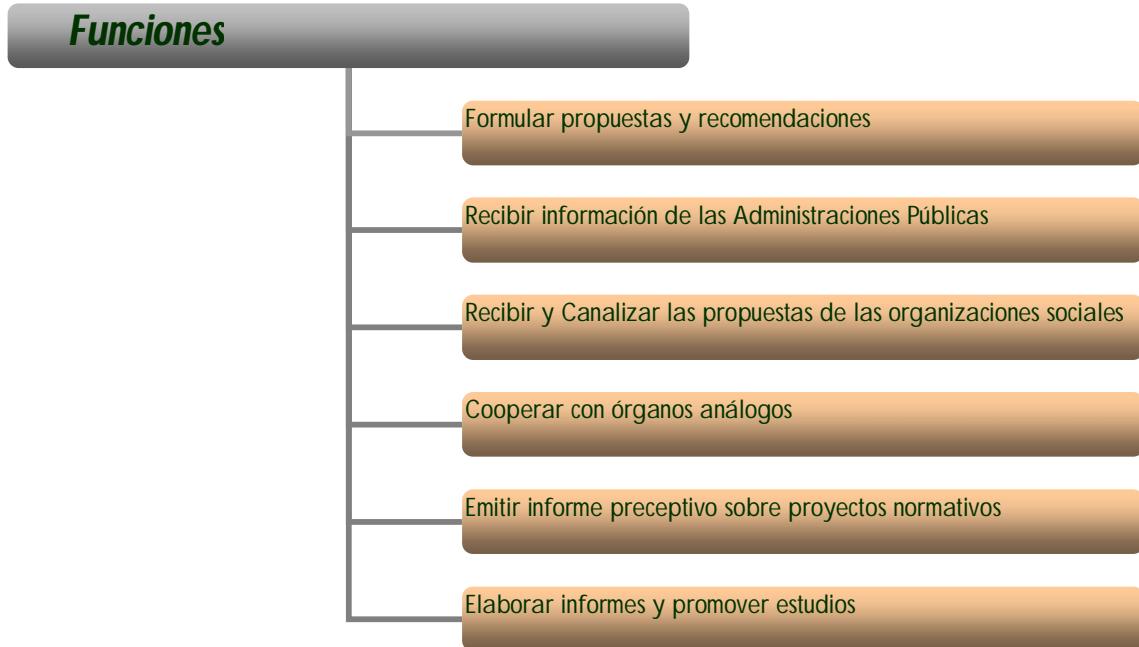
Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos tienen voz pero no voto.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	Entidad	Titular	Suplente
Administración General del Estado	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	Cristóbal Ramón Valdés	Diego Nuno García
	Ministerio del Interior	María Cristina Díaz Márquez	Juan Francisco Hernández Alfaro
	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Alfonso González Hermoso de Mendoza	María Rodríguez Moneo
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Aurelio Miras Portugal	
	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Carmen Plaza Martín	Ignacio Sola Barleycorn
	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Carmen Arias Aparicio	Blanca Sánchez Velasco
	Junta de Andalucía	Luis Vargas Martínez	Manuel Borrero Arias
	Región de Murcia	Mara Ángeles Palacios Sánchez	Leopoldo Navarro Quiles
	Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP	Luis Díaz-Cacho Campillo	Jesús Lasierra Asín
	Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP	Jesús Julio Carnero García	María Pilar Araque Leal
ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS	América-Solidaridad y Cooperación (AESCO)	Alfonso Cuadros Riobó	Rosa Yolanda Villavicencio
	Fundación ACOBE	Mª Luz Valdivia García	Paola Santiestevez Loza
	Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos (ARI-PERÚ)	Sonia Rosario Zanabria Gutiérrez	Carlos Manuel Taboada Ureta
	Asociación Socio-Cultural Ibn Batuta (ASCIB)	Mohammed Chaib	Addellaziz Allaouzi
	Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la colaboración al desarrollo	Vladimir Paspuel Revelo	Susan Pozo Guamialama
	Asociación de Chinos en España (ACHE)	Shengli Chen Pen	Ping Xu Xiao
	Asociación de Inmigrantes Búlgaros en España (AIBE BALCAN)	Petia Dimitrova Tzaneva	Katya Bozhidarova Doseva
	Federación de Asociaciones de Inmigrantes Rumanos en España (FEDROM)	Marius Willy Sarby	Jesús Miguel Benito de la Torre
	Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España (FENADEF)	Santiago Neptalí Morales Cruz	Juan Carlos Lucero Carrión
	Cruz Roja Española	Obdulia Hervera Mené	José Javier Sánchez Espinosa
ORGANIZACIONES SOCIALES DE APOYO	Fundación Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes (Fundación CEPAIM)	Juan Antonio Segura Lucas	Rosalía Guntín Ubiergo
	Caritas Española	Ana Abril Fernández	Francisco Cristóbal
	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	Julia Fernández Quintanilla	Enrique Barbero Rodríguez
	Red Acoge	Mónica García Domínguez	Inés Díez de Frutos
	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL)	Enrique Sánchez Antón	Mª José Moreno Molinero
	Unión General de Trabajadores (UGT)	Almudena Fontecha López	Ana Mª Corral Juan
	Comisiones Obreras (CC.OO.)	José Antonio Moreno Díaz	Concepción Rojo García
	Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	Juan Carlos Tejeda Hisado	Ana Isabel Herráez Plaza
	Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)		José Ignacio Torres Marco
	OBSERVADORES	Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	Estrella Galán Pérez
		Confederación Española de Asociaciones de Madres y Madres de Alumnos (CEAPA)	Jesús Salido Navarro
		Consorcio Secretariados de Migraciones (ASTI)	Antonio Martínez Rodríguez



Foto: Tony Magán

Funciones



El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* tiene asignadas las siguientes funciones:

- Formular propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados en la sociedad española.
- Recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes lleva a cabo la Administración General del Estado, así como aquellos otros desarrollados en cooperación con otras Administraciones Públicas. Asimismo, recibir información de los planes y programas propios de las Administraciones Autonómicas y Locales.
- Recabar y canalizar las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la perfecta convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida.
- Elaborar una memoria anual sobre los trabajos y actividades realizadas.
- Elaborar un informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados.
- Elaborar informes sobre las propuestas, planes y programas que puedan afectar a la integración social de las personas inmigrantes, a iniciativa propia o cuando le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado.
- Promover o elaborar estudios e iniciativas sobre asuntos relacionados con la integración social de los inmigrantes y refugiados.
- Cooperar con otros órganos análogos de ámbito internacional, autonómico o local con vistas a coordinar y mejorar todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la integración social de las personas inmigrantes y refugiados.

-
- ♦ Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias en relación con la integración en la sociedad española de los inmigrantes legalmente establecidos, así como cualquier otra que las disposiciones vigentes le atribuyan.
 - ♦ Emitir informe preceptivo sobre los proyectos normativos de la Administración General del Estado que afecten a la integración social de los inmigrantes, así como sobre los planes y programas de ámbito estatal relacionados con dicha materia, con carácter previo a su aprobación. El plazo para emitir dicho informe será de un mes, desde la recepción de los proyectos en la Secretaría del Foro. Transcurrido el referido plazo sin haberse remitido el informe se tendrá por cumplido el trámite y se podrán proseguir las actuaciones de procedimiento.

Las propuestas, acuerdos o recomendaciones del Foro que se eleven al Gobierno se canalizarán a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Funcionamiento

Funcionamiento

El funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* se rige por el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio por el que se regula su composición, competencias y régimen de funcionamiento y por las *Normas de Organización y Funcionamiento Interno* aprobadas en el Pleno de fecha 21 de febrero de 2007 y modificadas en los Plenos de 25 de septiembre y de 2 de diciembre de 2008.

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* se reúne en:

- **Pleno.** Se celebrarán, al menos, dos sesiones ordinarias al año y en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime justificado o así lo solicite la mayoría de los vocales.
- **Comisión Permanente.** Órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de sus funciones y cometidos relativos a asuntos de trámite, de preparación o de estudio. En sesión ordinaria se reunirá, al menos, una vez por trimestre y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario.
- **Comisiones.** Actualmente funcionan cuatro Comisiones tal como permite el Real Decreto de constitución.
- **Grupos de Trabajo.** El Pleno del Foro puede crear Grupos de Trabajo, cuando lo estime oportuno y por mayoría de sus miembros, para realizar estudios y análisis de temas específicos.



Composición

- ♦ Presidente
- ♦ Dos Vicepresidentes
- ♦ Secretario/a
- ♦ Presidente de la *Comisión de Educación y Sensibilización* (Vocal representante de la Asociación Sociocultural IBN Batuta - ASCIB)
- ♦ Presidente de la *Comisión de Empleo y Formación* (Vocal representante de la Unión General de Trabajadores -UGT)
- ♦ Presidente de la *Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad* (Vocal representante de la Fundación Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes -CEPAIM)
- ♦ Presidente de la *Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales* (Vocal representante de la Asociación Comisión Católica Española de Migración - ACCEM)
- ♦ Vocal titular o suplente de la Fundación de Cooperación Bolivia-España - ACOBE
- ♦ Un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP

Funciones

- ♦ Realizar tareas de apoyo y asesoramiento a las funciones del Presidente cuando se reúna el Pleno.
- ♦ Las funciones que el Presidente le atribuya.
- ♦ Adoptar decisiones tanto en cuestiones de trámite como en cuestiones sometidas a plazo perentorio de resolución, para las que resulte imposible convocar al Pleno, excepto en los supuestos detallados en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno del Foro.

Comisiones

Comisión de Educación y Sensibilización	Asume los temas de Educación; Infancia y Juventud; y Sensibilización. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ ASCIB, que a su vez ostenta la presidencia.♦ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte♦ Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas♦ FEDROM♦ ARI-PERÚ♦ MPDL♦ CEOE
Comisión de Empleo y Formación	Asume los temas de Empleo; Igualdad de trato; y Mujer. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ UGT, que a su vez ostenta la presidencia♦ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad♦ Ministerio de Empleo y Seguridad Social♦ FEMP♦ AIBE BALCAN♦ RUMIÑAHUI♦ CEPYME
Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad	Asume los asuntos relacionados con la Acogida; Servicios sociales; Salud; Vivienda; y Participación. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ Fundación CEPAIM, que a su vez ostenta la presidencia♦ Junta de Andalucía♦ Región de Murcia♦ ACHE♦ AESCO♦ FENADEE♦ Cruz Roja
Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales	Asume el marco jurídico y los asuntos referentes a la Unión Europea, Asuntos internacionales y de codesarrollo. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ ACCEM, que a su vez ostenta la presidencia.♦ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación♦ Ministerio del Interior♦ FEMP♦ Fundación ACOBE♦ Red Acoge♦ CCOO.♦ Caritas Española

Reuniones de los Órganos del Foro

Reuniones del Pleno

23 de abril

Se celebró Pleno ordinario del Foro en el que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la Memoria 2012.
3. Elaboración del Informe anual 2013 sobre integración.
4. Informe del Foro sobre *el seguimiento de la aplicación del Real Decreto 1192/2012, del 3 de agosto*.
5. Elaboración del Informe sobre Educación.
6. Otros asuntos:
 - Información sobre próxima reunión del Foro Europeo de Integración.
 - Información del representante invitado del Ministerio de Justicia.
 - Información solicitada en materia de asilo al Ministerio del Interior.

26 de julio

Se celebró Pleno ordinario del Foro en el que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del informe sobre proyecto del Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.
3. Otros asuntos:
 - Información sobre reunión del Foro Europeo de Integración del mes de junio.

30 de septiembre

Se celebró Pleno ordinario del Foro en el que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del Informe sobre proyecto del *Real Decreto sobre asistencia sanitaria transfronteriza*.
3. Aprobación del Informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en España en 2013.
4. Otros asuntos:
 - Información sobre situación del Reglamento de los CIE.

- Información sobre situación del Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
- Información del representante invitado del Ministerio de Justicia.
- Información sobre el Real Decreto 576/2013 por el que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del SNS.
- Información sobre próxima reunión del Foro Europeo de Integración en noviembre.
- Información sobre la Ley de Retorno y la Comunidad peruana en el Exterior.
- Situación página Web.
- Información sobre el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Perú.

A esta reunión asistió como invitado especial el Cónsul General del Perú en Madrid, D. Arturo Chipoco quien informó sobre el Convenio de Seguridad Social entre España y Perú.

29 de noviembre

Se celebró Pleno ordinario del Foro en el que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del Informe al proyecto de Orden por la que se regula en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el contenido y procedimiento de suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria, previsto en el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio.
3. Otros asuntos:
 - Invitación a Da. Blanca Hernández Oliver, Delegada del Gobierno para la Violencia de Género para informar sobre el estado de situación de la inmigración y la violencia de género.
 - Información sobre la reunión del Foro Europeo de Integración celebrado los días 26 y 27 de noviembre de 2013.
 - Situación de la Página web.

Reuniones de la Comisión Permanente

20 de marzo

Se celebró reunión ordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Memoria 2012 del Foro.
2. Trabajo de las Comisiones. Informe de educación.
3. Informe anual 2013 sobre la integración de inmigrantes.
4. Informe de Seguimiento de la aplicación del RD 1192/2012.
5. Sustitución de vocalías.
6. Próxima reunión Foro Europeo de Integración 4 y 5 junio.
7. Otros asuntos:
 - Invitación a un representante del Ministerio de Justicia al próximo Pleno.
 - Solicitud de información sobre asilo al Ministerio del Interior.
 - Información sobre próxima reunión del Foro Europeo de Integración. 4 y 5 de junio.
 - Visibilidad del Foro.
 - Secretaría del Foro.

23 de abril

Se celebró reunión ordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Acta de la sesión anterior.
3. Memoria 2012.
4. Informe anual 2013 sobre integración.
5. Situación Informe del Foro sobre el seguimiento de la aplicación del *Real Decreto 1192/2012, del 3 de agosto*.
6. Situación Informe de Educación.
7. Otros asuntos:
 - Situación de vocalías.

3 de julio

Se celebró reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Solicitud de informe al Proyecto de Real Decreto por el que el que se establecen normas para garantizar la asistencia sanitaria transfronteriza.
2. Seguimiento del trabajo de las Comisiones en relación al Informe sobre el estado de situación de la población extranjera 2013.
3. Asuntos varios:
 - Anteproyecto de Ley de Emprendedores.
 - Informe de la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).
 - Información sobre la renovación del Foro.
 - Información sobre la página web del Foro.
 - Convenios que se van a establecer en colaboración Perú/España.

15 de julio

Se celebró reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Informe sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.
2. Asuntos varios.

26 de julio

Se celebró reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Borrador de informe y enmiendas, en su caso, sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.
2. Asuntos varios:
 - Información sobre el Foro Europeo de Integración.

30 de septiembre

Se celebró reunión ordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Preparación de la reunión del Pleno del Foro.
2. Asuntos varios:
 - Proyecto de Reforma del Código Penal.
 - Proyecto de Reforma de la Ley de Emprendedores.

29 de octubre

Se celebró reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Informe al proyecto de Orden por la que se regula en el ámbito del Instituto de Gestión Sanitaria, el contenido y procedimiento de suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria, previsto en el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio.
3. Asuntos varios:
 - Informe al proyecto de Reglamento de la Ley de Asilo.
 - Invitación a la Delegada del Gobierno para la Violencia De Género, Dª Blanca Hernández.
 - Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual.
 - Presentación del Informe Anual 2013.
 - Convocatoria nuevo mandato del Foro.

29 de noviembre

Se celebró reunión ordinaria de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

1. Preparación de la reunión del Pleno del Foro.
2. Asuntos varios:
 - Información sobre la imposibilidad de asistencia a este Pleno de la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género.
 - Información sobre la celebración de la 10ª reunión del Foro Europeo de Integración los días 26 y 27 de noviembre.
 - Información sobre la situación de la página web.

Reuniones de las Comisiones:

Comisión de Educación y Sensibilización

Informe anual sobre Educación: Informe sobre ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático en el curso 2012-2013

- 25 de marzo
- 16 de mayo
- 25 de julio
- 12 de septiembre
- 19 de septiembre

Comisión de Empleo y Formación

- **Informe** anual del Foro sobre la situación de la inmigración. Perspectiva de empleo y formación
 - 5 de junio
 - 25 de julio
 - 5 de septiembre
- **Informe** sobre el proyecto del Real Decreto de asistencia sanitaria transfronteriza. (Reunión conjunta con la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales)
 - 18 de julio
 - 5 septiembre
 - 19 septiembre
- **Informe** sobre el proyecto de Orden por la que se regula en el ámbito de INGESA, suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria previsto en el Real Decreto 576/2013. (Reunión conjunta con la Comisión Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad).
 - 15 de noviembre

Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad

- **Informe** anual del Foro sobre la situación de la inmigración. Monografía "Los efectos de la crisis en la convivencia".
 - o 17 de mayo
 - o 15 de julio
 - o 11 de septiembre
- **Informe** de seguimiento del RD de Sanidad.
 - o 15 de julio
- **Informe** sobre el proyecto de Orden por la que se regula en el ámbito de INGESA, suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria previsto en el Real Decreto 576/2013. (Reunión conjunta con la Comisión de Empleo y Formación).
 - o 15 de noviembre

Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales

- **Informe** anual del Foro sobre la situación de la inmigración. Perspectiva Jurídica.
 - o 31 de mayo
 - o 19 de septiembre
- **Informe** aportaciones al informe al proyecto de Real Decreto que modifica el RELOEX.
 - o 18 de julio
 - o 24 de julio
- **Informe** sobre el proyecto del Real Decreto de asistencia sanitaria transfronteriza. (Reunión conjunta con la Comisión de Empleo y Formación).
 - o 18 de julio
 - o 5 septiembre
 - o 19 de septiembre

Resumen de las reuniones celebradas 2013

	Sesiones del Pleno
	Sesiones de la Comisión Permanente
	Sesiones de la Comisión de Educación y Sensibilización
	Sesiones de la Comisión de Empleo y Formación
	Sesiones de la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales
	Sesiones de la Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad

Abril	Mayo	Junio
Martes,23	Jueves,16	Miércoles,5
Martes,23	Viernes,17	
	Viernes, 31	

Noviembre		Diciembre
	Viernes, 15	
	Viernes, 15	
	Viernes, 29	
	Viernes, 29	

Informes preceptivos

Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril

La Secretaría General de Inmigración y Emigración se dirigió a la Secretaría del Foro solicitando a dicho Órgano la emisión del preceptivo informe.

La reforma del Reglamento de Extranjería respondía a la transposición de una Directiva relativa a los permisos de larga duración, tanto para extranjeros, como para refugiados.

La Comisión Permanente, en la reunión extraordinaria del 15 de julio, acordó que la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales asumiera la elaboración del informe.

La Presidencia elaboró, con las sugerencias y aportaciones de las vocalías, el borrador que se remitió para enmiendas. Un total de 17 enmiendas se presentaron.

El resultado de la votación fue de empate y con el voto de calidad de la Presidenta en funciones, el Informe fue aprobado en el Pleno del 26 de julio con 8 votos a favor y 7 en contra.

Informe sobre el proyecto de Real Decreto sobre Asistencia Sanitaria Transfronteriza

El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se dirigió a Director General de Migraciones y Vicepresidente Segundo del Foro solicitando a dicho Órgano la emisión del preceptivo Informe.

Se celebró una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente el día 3 de julio en la que se acordó que la elaboración del informe la asumiera la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales conjuntamente con la Comisión de Empleo y Formación.

Las Presidencias elaboraron, con las sugerencias y aportaciones de las vocalías, el borrador que se remitió a todas para enmiendas.

Se presentó una única enmienda.

El Informe fue aprobado en el Pleno del día 30 de septiembre con los votos a favor de todos los Vocales presentes.

Informe al proyecto de Orden por la que se regula en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el contenido y procedimiento de suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria, previsto en el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio

El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se dirigió a Director General de Migraciones y Vicepresidente Segundo del Foro solicitando a dicho Órgano la emisión del preceptivo Informe.

Se celebró una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente el día 29 de octubre en la que se acordó que la elaboración del informe la asumiera la Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad conjuntamente con la Comisión de Empleo y Formación.

Las Presidencias elaboraron, con las sugerencias y aportaciones de las vocalías, el borrador que se remitió a todas para enmiendas.

No se presentó ninguna enmienda.

El Informe fue aprobado en el Pleno del día 29 de noviembre con 13 votos a favor y 6 en contra.

*Informe sobre la situación de la integración de los
inmigrantes y
refugiados en España. Septiembre 2013*

Informe sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Septiembre 2013

En la Comisión Permanente del 20 de marzo se abordó el tema de la elaboración del Informe anual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. En la reunión del Pleno del 23 de abril, se acordó que cada Comisión asumiera la elaboración del Informe en el ámbito de sus competencias y elaborara el Índice.

A partir del índice de temas que compondrían el Informe, se solicitó aportaciones a todas las vocalías, así como su participación en los trabajos de cada Comisión. A continuación se detalla el Índice final del informe:

Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales

Tema

Perspectiva jurídica 2013

1. Modificaciones introducidas en el Régimen Comunitario
2. El Reglamento de Regulación de Centros de Internamiento de extranjeros. Controles de identidad de extranjeros.
3. Modificaciones en la Ley y el Reglamento de Extranjería introducidas por las Sentencias del Tribunal Constitucional 17/2013, de 31 de enero y del Tribunal Supremo de 12 de marzo 2013.
4. La protección internacional
5. Modificaciones en el Código Penal
6. Prórroga en la reactivación del periodo transitorio en relación con la libre circulación de los trabajadores de Rumanía.

Comisión de Empleo y Formación

Tema

Población trabajadora extranjera en el mercado laboral español 2012

Introducción

1. Evolución de la población española de nacionalidad extranjera.
2. Autorizaciones de residencia
3. Afiliación a la Seguridad Social
4. Paro registrado de la población extranjera
5. Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo
6. Contratación
7. Movilidad de la población extranjera trabajadora
8. Igualdad en el mercado de trabajo

	<ol style="list-style-type: none"> 9. Servicio del hogar familiar 10. Personas refugiadas, solicitantes de protección internacional y empleo 11. Retorno voluntario <p>Conclusiones</p>
<p>Comisión de Educación y Sensibilización</p>	<p>Tema</p> <p>Informe de acceso de la población migrante a las ayudas de comedor y libros de texto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Legal 2. Situación actual 3. Propuestas 4. Bibliografía
<p>Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad</p>	<p>Tema</p> <p>Los efectos de la crisis en la construcción de la convivencia intercultural en las ciudades españolas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. ¿la crisis como oportunidad o miedo? 2. La apuesta desde Europa por la inclusión, la cohesión social, la gestión de la diversidad y la convivencia intercultural. 3. La influencia de la crisis en las políticas 4. Evolución del racismo, la xenofobia y la discriminación en España, como consecuencia de la crisis. 5. La ciudadanía y las relaciones entre los ciudadanos/as en tiempos de crisis. 6. Algunas experiencias positivas en la construcción de la convivencia en barrios. 7. Recomendaciones y propuestas para la acción en tiempos de crisis. 8. Bibliografía

Una vez elaborados los borradores de los distintos temas, se enviaron a todas las Vocalías y se abrió el plazo de presentación de enmiendas. Se recibieron las siguientes:

- Perspectiva jurídica 2013: 1enmienda
- Población trabajadora extranjera en el mercado laboral español 2012: 1enmienda
- Informe de acceso de la población migrante a las ayudas de comedor y libros de texto: 29 enmiendas

- Los efectos de la crisis en la construcción de la convivencia intercultural en las ciudades españolas: 15 enmiendas.

En las reuniones mantenidas por las Comisiones se analizaron y consensuaron las enmiendas llegando el informe al Pleno para votación sin enmiendas.

El Informe fue aprobado por mayoría en la reunión del Pleno celebrada el 30 de septiembre, con 17 votos a favor y 6 en contra.

Memoria del Foro 2012

Memoria 2012 del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

El artículo 3.1 d) del *Real Decreto 3/2006*, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento interno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes dispone que una de las funciones de dicho órgano es: "Elaborar una Memoria anual sobre los trabajos y actividades realizadas".

En cumplimiento de dicho artículo, y por indicación de la Presidencia, la Secretaría del Foro redactó la Memoria 2012.

En primer lugar, se indica el marco normativo del Foro y sus funciones.

En segundo lugar, se detalla su Funcionamiento y se refiere a las cuatro comisiones constituidas para este mandato.

En tercer lugar, se señalan las reuniones mantenidas por los distintos órganos del Foro y los temas tratados.

En cuarto lugar, se relacionan los trabajos realizados por las Comisiones, tanto los Informes preceptivos, como el Informe anual sobre estado de situación de la población extranjera y la Memoria del año anterior.

En quinto lugar, se relacionan los órganos en los que está representado el Foro, así como las fechas de las reuniones mantenidas por los mismos.

Por último, se relaciona la participación de las vocalías del Foro en Jornadas, Cursos y Seminarios, así como diversa documentación facilitada a las vocalías por la Secretaría del Foro.

Órganos en los que participa el Foro

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Entre sus competencias se puede citar el asesoramiento, la evaluación, la colaboración institucional, la elaboración de informes y estudios y la presentación de propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Se hallan representadas en paridad las instituciones públicas implicadas en la erradicación de la violencia de género y la sociedad civil. En concreto, el artículo 4 del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, prevé la participación de una organización de las que trabajan en el ámbito de la inmigración, a propuesta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Representación

Dña. Susana Pozo Guamialama, Vocal del Foro en representación de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo de África y América Latina

Fecha del acuerdo

Acuerdo inicial: Pleno de 21 de junio de 2006

Ratificado: Pleno 19 de julio de 2010

En el año 2013 Dña. Susana Pozo, como Vocal representante del FISI en el Observatorio Estatal de la Violencia contra la Mujer ha participado en las reuniones del Pleno del 18 de abril, 8 de Mayo y 30 de Octubre de 2013.

También participó en reuniones el 5 de Julio y 17 de diciembre. Las reuniones del Grupo de Trabajo se centraron en el Estudio de "Análisis de la Respuesta a la violencia de género desde el ámbito de la Justicia"

Consejo del Plan Estatal de Vivienda

Órgano de carácter asesor y consultivo dependiente del Ministerio de la Vivienda.

Su cometido es promover la participación social y la colaboración entre administraciones, para ello se le ha dotado de atribuciones para informar sobre las estrategias y medidas concretas del Ministerio, así como sobre su eficacia.

Lo componen representantes de las Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales relacionados con el Plan, entre ellos un representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, tal como establece la Orden VIV/2668/2006, de 27 de julio, por la que se establecen la composición y el funcionamiento del Consejo del Plan Estatal de Vivienda.

Representación

D Rosario Zanabria Gutiérrez, Vicepresidenta primera del Foro y Presidenta de la Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos (ARI PERÚ)

Fecha del acuerdo

Acuerdo inicial: 30 de octubre de 2006

Ratificado: Comisión Permanente de 25 de junio de 2010

Grupo de Migraciones y Desarrollo (Consejo de Cooperación al desarrollo)

Órgano adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica. Es un órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. Lo componen representantes de la Administración General del Estado, de la sociedad civil y agentes sociales de la cooperación.

El Grupo de Trabajo sobre codesarrollo acordó invitar a participar a un representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Representación

Vocal del Foro en representación de la Asociación Socio Cultural Ibn-Batuta (ASCIB)

Fecha del acuerdo

Fecha inicial: Comisión Permanente de 5 de diciembre de 2006

Ratificado: Pleno de 19 de julio de 2010

Durante 2013 el Grupo ha quedado extinguido.

Foro Europeo de la Integración

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Elementos para la estructura, organización y funcionamiento de una plataforma para la mayor participación de la sociedad civil en la promoción a nivel comunitario de políticas de integración de nacionales de terceros países”. (2009/C 27/21).

La Comisión Europea ha puesto en marcha el “Foro Europeo de la Integración” como una plataforma de participación de la sociedad civil.

El artículo 3.6.5. del Dictamen indica que, como miembros del Foro, participarán los Foros, Plataformas, Consejos o Instituciones similares que existan en los Estados miembros especialmente cuando participen asociaciones de inmigrantes.

El Foro Europeo de la Integración se dirigió a este órgano consultivo solicitando que designase a 3 vocalías en representación del FISI.

Representación

- Dña. Julia Fernández Quintanilla, vocal del Foro en representación de Asociación Comisión Católica Española de Migración. (ACCEM)
- Dña. Yolanda Villavicencio, Vocal del Foro en representación de América-España Solidaridad y Cooperación. (AESCO)
- Ante la ausencia de D. Kamal Rahmouni, Vocal del Foro en representación de Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), el Foro acordó la participación en el FEI, de Dña. Rosario Zanabria en representación de ARI-PERÚ.

Fecha del acuerdo

Fecha inicial: Comisión Permanente de 25 de marzo de 2009

Ratificado: Pleno de 19 de julio de 2010

A lo largo de 2013 el Foro Europeo de Integración se ha reunido en Bruselas en dos ocasiones: 4 y 5 de junio, y el 26 y 27 en noviembre, a las que asistieron en representación del FISI: Dña. Rosario Zanabria, Dña. Yolanda Villavicencio y Dña. Julia Fernández Quintanilla

El tema central de la novena reunión del Foro Europeo, celebrada el 4 y 5 de junio fue la "Integración de la juventud inmigrante en la sociedad europea".

El tema central de la décima reunión del Foro Europeo, celebrada el 26 y 27 de noviembre fue la "Participación de los inmigrantes en el proceso democrático – Hacia una mayor ciudadanía inclusiva".

Foro Social contra la Trata

Se crea en cumplimiento de lo acordado en el *Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual*, aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008.

Es un instrumento de cooperación, colaboración e intercambio entre las Administraciones públicas, las Instituciones y la sociedad civil para cumplir con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas, así como la coordinación y la coherencia en todas las actuaciones desde una perspectiva integral.

Representación

- Dña. Sonia Rosario Zanabria, Vocal en el Foro en representación de la Asociación de Inmigrantes y Refugiados Peruanos (ARI-PERÚ).
- Dña Paola Santiestévez Loza, Vocal en el Foro en representación de la Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE)

Fecha del acuerdo

Fecha inicial: Pleno 3 de julio de 2009

Ratificado: Pleno de 19 de julio de 2010

En 2013 el Foro se reunió el 28 de febrero el 18 diciembre, asistiendo Dña. Rosario Zanabria en representación del FISI.

Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social

Creado mediante RD 1910/1999, de 17 de diciembre, y modificado posteriormente mediante RD 235/2005, de 4 de marzo.

Es un órgano colegiado, de naturaleza interinstitucional y de carácter consultivo adscrito a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Tiene como finalidad primordial propiciar la participación y colaboración del movimiento asociativo en el desarrollo de las políticas de acción social enmarcadas en el ámbito de competencias atribuidas al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Representación

- ♦ Dña. Julia Fernández Quintanilla, vocal del Foro en representación de Asociación Comisión Católica Española de Migración. (ACCEM)
- ♦ D. Juan Antonio Segura Lucas, Vocal del Foro en representación de la Fundación CEPAIM

Fecha del acuerdo

Fecha inicial: Pleno de 16 de septiembre de 2011

A lo largo de 2013 el Consejo se ha reunido en las siguientes ocasiones: 15 de julio y 15 de noviembre.

Página web del Foro

Página web del Foro

Desde el año 2008, se dispone en la página web del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social información relativa al Foro para la Integración social de los Inmigrantes con el fin de contribuir a la difusión de las actividades y trabajos que desarrolla este órgano, coordinada desde la Secretaría del Foro.

En la misma se incluye, además de la normativa que regula su funcionamiento, el resumen de las reuniones celebradas, los informes y dictámenes que ha elaborado y aprobado, así como otros trabajos desarrollados y su participación en otros órganos.

Desde finales de 2013 funciona una página web exclusiva del Foro en la que se recoge toda la información detallada por mandatos.

El dominio web del Foro es: www.foroinmigracion.es

Documentación facilitada a las vocalías del Foro

Documentación facilitada a las vocalías del Foro

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 3.b) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, la Secretaría remite a todos los miembros del Foro aquella información que, aunque no se halle directamente relacionada con los trabajos concretos que estén realizándose en ese momento, considera que puede ser de su interés.

Se ha remitido durante el año 2013, la siguiente documentación:

Normativa

- ♦ Normativa de 15 Comunidades Autónomas sobre Educación, facilitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Jornadas, Cursos y Seminarios

- ♦ Invitación de Rumiñahui, en nombre de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España, al II Encuentro de Mujeres Migradas, el 29 de junio.
- ♦ Invitación de FENADEE el 12 de julio, a la Jornada “Recursos Sociales y de Empleo para la integración y el ejercicio ciudadano de la población inmigrante”.
- ♦ Invitación de la Comunidad Autónoma de Aragón al “6º Encuentro sobre Participación Infantil y Adolescente en Aragón”, el 1 de octubre.
- ♦ Invitación de la Delegación del Gobierno para la Violencia Género a la Mesa Redonda y proyección de “Evelyn” con motivo del día Europeo contra la trata de seres humanos, el 17 de octubre.
- ♦ Invitación de CEPAIM a las Jornadas Estatales “Empléate: Emprende”, 29 y 30 de octubre
- ♦ Invitación de ACCEM y CEPAIM a las “Jornadas sobre buenas prácticas en intervención en asentamientos” el 21 de noviembre.
- ♦ Invitación de ACCEM a la conferencia final “Red Latinoamericana de Retorno”, RN-LATAM II, el 3 de diciembre.
- ♦ Invitación de Red Acoge a la Jornada “Discriminación por origen racial o étnico”, el 3 de diciembre.
- ♦ Invitación de ARI PERU al Encuentro “No hate speech” Por la Igualdad desde la Diversidad, en el marco del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre.

Informes y publicaciones

- ♦ Información general de las publicaciones y boletines mensuales la Delegación del Gobierno para la Violencia Género.

Otros envíos

- ♦ Cartel Viaje Solidario, enviado el 18 de febrero a solicitud de ASCIB.
- ♦ Cuestionario de FENADEE para el proyecto "Guía para la población inmigrante: inserción sociolaboral" con solicitud de completar.
- ♦ Invitación de la Embajada de Ecuador a Cruz Roja Española con motivo de la visita del Presidente de ese país a España.
- ♦ Invitación de CEPAIM, el 24 de abril, a la inauguración del Centro Comunitario Intercultural La Estación.
- ♦ Invitación de ASCIB a la obra de teatro "Masa hija de Dará" para niños.
- ♦ Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre nuevos canales de comunicación abiertos a través del CNIIE relacionados con el ámbito educativo y la publicación del Informe Longitudinal sobre la Segunda Generación en España, enviada el 28 de mayo.
- ♦ Información sobre el "Encuentro europeo para el intercambio y la transferencia de buenas prácticas" en Cartagena.
- ♦ Invitación a la presentación del libro "Cautivas" de Miguel Pajares el 5 de noviembre.
- ♦ Convocatoria de CEPAIM del V Concurso literario para relatos cortos, poesía y teatro.
- ♦ Invitación de ARI PERU a la presentación "RutaPerú en España", el 18 de noviembre.
- ♦ Comunicación de ACCEM con motivo del Día Internacional del Migrante.
- ♦ Mensaje de CEAR sobre el Programa ¡Infórmate y Actúa! enviado el 18 de diciembre, con motivo del Día Mundial de las Personas Migrantes.

**Secretaría
Foro para la Integración Social de los Inmigrantes**

Dirección General de Migraciones
C/ José Abascal 39. 28003 Madrid

Tlfno: 91-363-16-24

91-363-16-70

Fax: 91-363-71-95

c.e.: forointegracion@meyss.es

<http://www.foroinmigracion.es>